

Jornada para el estudio de la Reforma del Código Penal

Dirigida a que Policías locales y Guardias Civiles conozcan los cambios penales de la Ley organica 5/2010

La Casa de Cultura acogió la jornada de estudio de la reforma del Código Penal aprobada por la Ley organica 5/2010, organizada por el Instituto Europeo de la Intervención Operativa Policial, que es una asociación profesional dedicada tanto a la formación teórica, como práctica de los Miembros las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado así como de los de seguridad privada y que ha contado con el patrocinio del Ayuntamiento y la participación desinteresada del ponente, Fernando Díaz Rolando, Superintendente de la Policía Local de Ciudad Real.

En esta jornada han participado miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de muchos de los pueblos de la provincia de Ciudad Real, entre los que se encontraban policial locales y Guardias Civiles incluido jefes de diferentes localidades.

Se trata de que los partici-

pantes conozcan el nuevo código penal que incluye algunas reformas, como la incorporación de leyes que endurecen delitos como la de acoso

penal, o algunos cambios de un calado importante en materia de delitos contra la seguridad vial, como el decomiso del vehículo que se utiliza para co-



sexual a los menores, pero además incorporan nuevos tipos penales como el tráfico de órganos, delitos contra la comunidad internacional o uno de los que más ha sonado como es el de la piratería que se ha incorporado al código

meter un delito contra la seguridad del tráfico. Algunas penas se vuelven más duras y otras que ya habían desaparecido se recuperan, como los arrestos de fin de semana en el domicilio o en algún centro penitenciario en algunos casos.



Yo NO puedo ser AMIGO de Román

Comprenderá Vd., amiga de Román, que me pueda sentir incómodo al no saber a quién dirigirme, si a una Sra. o a una Srta. Siempre me ha gustado avalar un escrito con nombre y apellidos, pero vaya por delante el respeto a su decisión, sus razones tendrá.

Para su información le diré que su amigo Román y yo fuimos vecinos y amigos, ¡por qué no decirlo!. Nos cambiábamos aventuras del Jabato y del Capitán Trueno durante la infancia y adolescencia. Vivíamos en la Calle Malpica con corrales que lindaban, pero su corral tuvo más suerte que el mío pues, ya siendo alcalde, utilizando su poder democrático, abrió una calle, con fondos públicos, dando salida a su corral, «operación millonaria», y al resto de corrales limitrofes, estábamos varios vecinos, los condenó a no tener acceso, haciendo oídos sordos, como de costumbre, a un escrito de los vecinos solicitando el mismo derecho que él se había adjudicado. Mi error fue no denunciarlo. Si Vd. hubiese estado en mi lugar, ¿seguiría siendo su amiga?

Transcurrido algún tiempo,

su amigo y el urbanizador de turno, aprueban un proyecto para urbanizar varios sectores, encontrándose en uno de ellos un solar familiar que teníamos vallado con su correspondiente licencia y que, con el visto bueno de su amigo, fue arrancado dejando todo el material doblado e insertible mientras estaba de vacaciones. ¿Es que no pudo esperar a que regresara? Si Vd. hubiese estado en mi lugar, ¿seguiría siendo su amiga?

Cuando su amigo nos reúne para estudiar la viabilidad del proyecto nos promete a 42 personas que íbamos a ceder el 21% de los terrenos y el m2 iba a salirnos a 3500 ptas. Nos miente y nos «impone», sin ningún tipo de negociación, ceder el 58% y el coste del m2 a 10700 ptas. Por la nefasta gestión de su amigo, el precio del suelo se dispara al obligarnos a ceder tanto terreno y triplicarse el valor del m2 pues, un piso de 80 m2 alcanza la friolera de 35 millones de las antiguas pesetas, obligando a muchísimos jóvenes a endeudarse para toda la vida. ¡Menuda política social la de su amigo! Si Vd. hubiese estado en mi lugar, ¿seguiría siendo su amiga?

Llegados al asunto más reciente, sin mi conocimiento y estando protegidas, con el visto bueno de su amigo, no queda ni rastro de un buen número de encinas de mi propiedad, que demostramos ante los tribunales. Si Vd. hubiese estado en mi lugar, ¿seguiría siendo su amiga?. Si tu amigo mintiera diciendo en un pleno que se cortaron unas ramas que estorbaban, ¿sería un

insulto decir que miente?

Dos tribunales le dicen que ha actuado de espaldas a la legalidad y que ha quebrado las leyes, ¿es un insulto decir que su amigo ha abusado de su autoridad y que sus armas políticas son la mentira y el caudillaje?

Su amigo, como máxima autoridad de un pueblo, aunque estoy de acuerdo con Vd. en que ha sido elegido democráticamente, eso no le da derecho a violar «los derechos y propiedades de los ciudadanos», pues tiene la obligación de respetarlos y hacerlos respetar con su ejemplo. Recuerdeselo a su amigo.

¿Con qué autoridad moral puede exigir su amigo el pago de los impuestos municipales a sus ciudadanos si él está demorando el pago a un vecino por los daños que le ha causado, desobedeciendo a dos Tribunales de Justicia?

También tengo que informarle que en mi círculo de amigos hay, y muy buena gente, personas de izquierdas, pues el monopolio de «buenas personas» no lo tiene ningún partido político, y por si le sirve de algo, no son amigos de su amigo. Afirma que no conozco a su amigo. Quien no lo conoce es Vd. ¿Todavía sigue pensando que mezclo «las churras con las merinas»?

Y para terminar, si después de sufrir, en sus propias carnes, estos abusos de poder, ¿le puedo preguntar si se cabrearía con su amigo?

Conrado Romero Sardón

LA POLICÍA LOCAL INFORMA Norma con respecto al recibo del Impuesto de Circulación

Se suprime la presentación de este recibo para la realización de trámites relacionados con el vehículo.



La Policía Local ha informado de la entrada en vigor, desde el 1 de enero de 2011, de la resolución por la que aquellos ciudadanos que hayan abonado el recibo del Impuesto de Circulación, no tendrán la obligación de presentarlo ante Tráfico cuando vayan a realizar algún trámite en las Jefaturas provinciales. Tráfico solamente exigirá la acreditación del pago si le consta que el titular del vehículo no ha abonado el Impuesto.

Esta resolución de la Dirección General de Tráfico tiene como objetivo hacer más sencillos los procedimientos administrativos que los ciudadanos tienen que hacer con sus vehículos.

Para poder llevar a cabo esta medida, los Ayuntamientos, al finalizar el periodo de recaudación de dicho Impuesto de Circulación remitirán

informáticamente al Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico el listado de contribuyentes que no han abonado dicho impuesto, siendo únicamente a éstos a los que se les exigirá dicha acreditación cuando realicen trámites ante las Jefaturas.

Esta medida supondrá anualmente un ahorro de 3 millones de fotocopias (se presentaba el recibo en los 3 millones de cambios de titularidad), el ahorro de las jornadas correspondientes a los aproximadamente 100 funcionarios de la Administración Central y Local, actualmente encargados de fiscalizar el cumplimiento del impuesto, y el ahorro aproximado de 22 millones de euros de los ciudadanos en jornadas laborales y costes de desplazamiento que suponía esa falta de interconexión entre las Jefaturas y los Ayuntamientos.

La Policía Local en las redes sociales Twitter y Facebook

Elías Carrión: «Son un medio más de canalizar la información y hacer que nuestro servicio llegue a cuantas más personas mejor»

Desde el pasado día 10 de enero, se podrán seguir las incidencias del tráfico, recomendaciones u otros temas de interés general, a través de la red social TWITTER.

Esta red social permite a sus usuarios enviar y leer microcentradas de texto de una longitud máxima de 140 caracteres denominados tweets. Para poder seguir la información enviada, sólo tiene que configurar su teléfono móvil o blackberry en el canal «plmigueltorra», o bien, inscribirse desde internet en la siguiente dirección: www.twitter.com/plmigueltorra.

La Policía local también se

une al vagón de las nuevas tecnologías con su perfil FACEBOOK.

Los interesados pueden echar un vistazo en el blog www.policiaalmiguelurablogspot.com donde se ha dejado enlaces a ambas redes

